SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| Para Madrid | 360 400 | 130 180 2 00 | 65 90 100 | Un mer. 22 |
|-------------|------------|---------------------------|-----------------|---------------|
| Para Indias | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADRI

N.º 1435.

DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Goberna-DORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante

ACTAS DEL GOBIERNO.

REAL DECRETO.

Como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel 11, vengo en declarar cesante, con el sueldo que como tal le corresponda, en el destino de subsecretario del ministerio de la Guerra de vuestro interino cargo al brigadier D. Manuel Llorente, reservandome el utilizar sus servicios en la colocacion que tenga por conveniente darle con arreglo a sus méritos y circunstancias: quedando habilitado el oficial primero de la misma secretaría D. Manuel Varela y Limia para desempeñar interinamente todas las funciones propias del referido destino. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.=Está rubricado de la Real mano.=En Palacio a 20 de Octubre de 1838.=A D. Francisco Hubert.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Primera seccion.=Circulares.

Siendo indispensable que las fortificaciones de los pueblos se sujeten à reglas uniformes que si bien faciliten su acertada construccion y el abono de los gastos á que den lugar por el ministerio que corresponda, impidan al propio tiempo la ejecucion de las que no sean de una verdadera necesidad, se ha servido mandar S. M., conformándose con lo expuesto por el ministerio de la Guerra, que se observen las disposiciones siguientes:

1.2 Todas las fortificaciones que se construyan por mandato de las autoridades militares, se abonaran por el presupuesto de Guerra, con arreglo á lo prevenido en Real

órden de 11 de Marzo de 1835.

2.ª Cuando cualquiera pueblo se crea en la necesidad de fortificarse solo por su interes local, ocurrirá el ayuntamiento al gese político solicitándolo y exponiendo las

razones en que se funda.

3.ª El gefe político pasará la instancia á la diputacion provincial para que instruya con urgencia expediente, del que aparezca la situacion topográfica del pueblo ó punto que ha de fortificarse, su distancia de otros que lo esten, su riqueza y vecindario, recursos con que han de costearse las obras, su importe, y el de los perjuicios que deban indemnizarse, y la resistencia que pueda esperarse por el número, calidad y decision de su Milicia nacional y espíritu de los habitantes.

4.ª Instruido asi el expediente, lo pasará el gefe político al capitan general para que tomando los informes que juzgue necesarios, y no hallando inconveniente, disponga el director subinspector de ingenieros comisione oficial que verifique el reconocimiento, levante el plano ó croquis del terreno, y haga la traza de todas las obras que juzgue posible, dejando para las demas, asi como para sacar de ellas el mejor partido en la defensa, una sucinta memoria con las advertencias que estime á propósito.

5.4 Cumplidos estos requisitos con la mayor celeridad posible, el gefe político remitirá el expediente á este ministerio, informado por la diputacion provincial, la que propondrá precisamente los fondos de que haya de echarse mano, ó arbitrios á falta de aquellos, para la ejecucion de las obras, con el fin de que S. M. resuelva lo conveniente, sin cuyo requisito no serán abonables en manera alguna los gastos en las fortificaciones.

Lo digo à V. S. de Real orden para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1838.-Valgornera.-Sr. gefe

político de.....

Por el Ministerio de Hacienda en 2 del actual se dice á este de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al director del tesoro lo siguiente:

S. M. la Reina Gobernadora, conformándose con el dictamen del consejo de Sres. Ministros, ha tenido á bien determinar que el presupuesto de gastos para este año rija desde el dia 1.º del actual en todas las dependencias del Estado, á excepcion de aquellas en que haya de hacerse reforma, cuyos empleados deberán continuar percibiendo sus haberes hasta que se verifique.

De orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado à V. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1838.=El subsecretario,

Juan Felipe Martinez.=Sr. gefe político de....

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Rentas provinciales.

Estado de las provincias en que se han celebrado repartimientos de la contribucion extraordinaria de guerra, y fechas en que se publicaron, segun las noticias recibidas en esta direc-cion con posterioridad al 10 del actual.

| PROVINCIAS. | REPARTIMIENTOS POR | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|--|--|--|
| | Riqueza territo- rial y pecuaria. | Consumos. | Riqueza indus- trial. | | | | | |
| Burgos Coruña Granada Lugo Madrid Málaga Palencia | En 12 de Oct. En 4 de Oct. En 15 de Ag. No consta. En 9 de Oct. En 22 de Set. En 5 de Oct. | En 16 de Ag. En id En id No consta. En 19 de Ag. En 13 de id En 10 de Oct. En id Idem. | No consta. No consta. En 13 de Oct. En 10 de Oct. No consta. En 29 de Set. No consta. | | | | | |

Madrid 20 de Octubre de 1838. = Manuel Gonzalez Brabo.

Juzgado de Amortizacion.

A virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de rentas de esta provincia, y para pago de un acreedor á la Hacienda nacional, se anuncia la subasta á dinero metálico de los terrazgos que en la villa de Velilla de San Antonio pertenecieron á los agonizantes de Santa Rosalía de esta corte, y que á continuacion se expresan.

Un terrazgo en el sitio llamado La Vega, compuesto de ocho pedazos que lindan á Poniente y Mediodia con tierras de esta villa de Madrid, y á Oriente y Norte con D. Gaspar María Soliveres, de caber 118 fanegas un celemin y 21 esta-41,348..9 dales, tasados en..... Una tierra plantada de viña con 400 cepas vivas é igual número de marras, de caber 193 fanegas, 10 celemines y 19 estadales, tasada en... 80,000 Ocho pedazos de tierra arrimados al monte deLoeches, de caber 16 fanegas, tasados en...... Y una casa labor ruinosa con bodega y cocedero, únicas oficinas servibles con varios vasos que caben 6200 arrobas, tasada en................................ 26,400...9

Cuya finca no habiendo tenido postor en el primer remate celebrado en 31 de Julio último, de conformidad de las partes, se ha vuelto á señalar el segundo para el lunes 29 del corriente. Quien quisiere hacer postura y mejora acuda, que se admi-

tirán siendo arregladas, debiéndose advertir que de dicha tasacion se han de rebajar las cargas que aparezcan.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

PRUSIA.

Stettin 3 de Octubre.

A las siete del dia de ayer llegaron aqui SS. MM. el Em-

perador y la Emperatriz de Rusia con las Princesas Olga, María y Alejandra. El Principe Real les acompañaba. Se habia preparado á SS. MM. un recibimiento solemne, y aun se pensaba dar un baile; pero SS. MM. han rehusado en términos muy corteses este obsequio, atendida la indisposicion de la Emperatriz. Sin embargo, la municipalidad habia hecho construir un arco triunfal adornado con banderas rusas y prusianas delante de Berlin: dicho arco estaba iluminado, y un magnífico transparente daba á entender á SS. MM. cuán dichosos se contemplaban en tenerlos en su seno. A su llegada les arengó el burgomaestre al frente del cuerpo municipal.

SS. MM. se trasladaron inmediatamente al muelle, en donde les aguardaba el barco de vapor Ischora, en donde fueron recibidos por las autoridades civiles, eclesiásticas y militares. A las ocho partió el barco de vapor Pospechuy, y á las nueve el Ischora con la familia imperial á su bordo, que salió del puerto en medio de las aclamaciones de la muchedumbre, que acudió presurosa á ver á SS. MM. (Gazette d'Etat de Prusse.)

SUECIA.

Stockolmo 28 de Setiembre.

La comision del catastro acaba de publicar su estado quinquenial acerca del progreso de la poblacion sueca, que se ha aumentado en un quinto bajo el reinado actual, y (no obstante la invasion del cólera en 1832) en una décima desde 1830 á

1835. El número total de este último año es de 3.025,140.

El duque de Sajonia-Meinungen ha permanecido durante algunos dias en nuestra capital, habiendo sido recibido por nuestra corte con la mayor distincion.

La companía cómica francesa que ha venido de Berlin ba-jo la direccion de Mr. Delcour para dar aqui algunas representaciones durante el estío, ha marchado. El Rey la permitió se presentasen sus individuos á darle gracias por las bondades que tanto S. M. como la familia Real la han dispensado.

(Debats.)

En 21 del corriente ha dirigido el Rey una carta al gobernador en respuesta á la peticion de los 50 ancianos de la ciudad, concerniente al decreto relativo á los israelitas y á la naturalizacion de los israelitas extrangeros. El Rey ha respondido que al expedir el decreto respecto de los israelitas, ha ejercido un derecho que le concede la Constitucion; y que en estos últimos seis anos solo 12 israelitas extrangeros habian obtenido carta de naturaleza por haberse hecho útiles al Estado con su industria y la conducta ejemplar que habian observado. En su consecuencia declara S. M. que se limitará á conceder á todos sus súbditos su proteccion contra el establecimiento de los extrangeros, sea la que quiera la religion á que pertenezcan, y segun las circunstancias y las necesidades de la industria. El rescripto tiene la fecha de 14 de Setiembre, y está autorizado por Mr. Munthe. (Gazette des Postes de Francfort.)

SUIZA.

Nuestro corresponsal de Lucerna nos escribe con fecha

La Dieta despues de haber adoptado el proyecto de contestacion á la nota de Mr. de Montebello, ha discutido cuestiones relativas á la organizacion de tropas.

He aqui las resoluciones que se han presentado, y el resultado de las votaciones:

1.ª Poner tropas de Ginebra, Vaud y Berna, á las órdenes de oficiales federales: Zurich, Soleure, Schaffhouse, Saint-Gall, Argovia, Valais, Ginebra, Turgovia, Appenzell-Exterior, Basilea del Campo, Friburgo, Glaris, Berna y Lucerna, votan en contra: Uri, Unterwald, Zug, Tessin, Neuchatel, Schwytz y Basilea-Ciudad, en pro. Los grisones se atienen al protocolo abierto.

2.ª Invitar á la comision militar federal á que haga exposicion y proposiciones dirigidas á regularizar el servicio federal (conservar, aumentar ó disminuir las tropas): Zurich, Saint-Gall, Soleure, Argovia, Valais, Ginebra, Vaud, Turgovia, Appenzell-Exterior, Basilea del Campo, Friburgo, Glaris, Berna, Lucerna y Schaffouse. Adoptado.

3.ª Nombramiento de una comision que se encargue de presentar propuestas para la eleccion de un comandante en gefe. Adoptado por los mismos Estados.

4.2 Por último, doce Estados deciden que la antigua comision se encargará de hacer las propuestas citadas.

Se lee en el suplemento al Federal de Ginebra que ha llegado hoy:

Podemos dar como cierta la noticia siguiente:

A peticion del Directorio federal, el Gobierno de Turgovia ha enviado á Luis Bonaparte un pasaporte para que se traslade á Inglaterra, pasando por Alemania y los Paises-Bajos, en el cual se le designa como nacido en Paris y domiciliado en Arenemberg. Este pasaporte firmado por Bonaparte, ha sido presentado al ministro de Inglaterra en Berna, que inmediatamente ha dado la aprobacion necesaria. (Constitutionnel.)

ALEMANIA.

La familia imperial rusa llegó el 3 del corriente á Stettin, y al dia siguiente se embarcó á bordo del Ichova.

Parece, segun el Mercurio de Suabia, que la salida del Emperador para Rusia ha sido por causas políticas. He aqui lo que escriben á dicho periódico de Berlin con fecha del 1.º

Corren en esta rumores vagos y contradictorios sobre los pretendidos desórdenes que habian estallado simultáneamente en muchos puntos de Rusia. Se habia descubierto, segun dicen, una conspiracion, y á esto se atribuian las prisiones hechas en Varsovia y Wilna. Cualquiera que sea el grado de certidumbre que pueden tener estos rumores, lo cierto es que la vuelta del Emperador contribuirá poderosamente á calmar á su pueblo.

El Emperador está acostumbrado á ejercer una influencia mágica sobre las poblaciones de sus Estados, y si existe alguna conspiracion secreta, debe tener su principal foco en la aristocracia. El pueblo ama decididamente á su Soberano.

La Gaceta universal de Leipsick considera como cierto que se publicará una amnistía para los habitantes de Galitcia comprometidos en los sucesos políticos.

DINAMARCA.

Escriben de Itzdiol (Holstein):

El Rey de Dinamarca ha aprovechado el momento de la apertura de los Estados para responder á las proposiciones hechas por la asamblea de 1856.

1.ª El Rey acepta la ordenanza de aduanas, asi como la tarifa.

2.ª No se concede la publicidad de las deliberaciones.

3.ª Los Estados habian pedido la supresion de la lotería. Esta peticion ha sido desechada, en atencion á que la lotería produce una renta considerable al tesoro.

4.ª En lo que concierne á la opinion emitida por los Estados, relativamente á la Hacienda, el Rey declara que la comision encargada de redactar un proyecto para establecer el equilibrio entre los productos y los gastos, tomará en consideracion los votos expresados por los Estados.

El Rey añade que si no sobrevienen acontecimientos extraordinarios no habrá ni impuestos, ni nuevos compromisos en lo sucesivo: el cuadro del estado rentístico del reino se publicará á la mayor brevedad.

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de Octubre.

Se lee en el Liverpool Albion:

El corregidor de Liverpool ha obsequiado con un banquete a lord John Russell. No habiéndose dado entrada en la sala del banquete á ningun periodista, no podemos dar mas que una ligera noticia del discurso pronunciado por el noble lord; pero por algunas de sus observaciones sacamos en consecuencia que el Ministro ha hecho alusion á las numerosas reuniones populares que se celebran ahora.

El lord corregidor propuso un brindis al distinguido individuo del Gobierno de S. M. que se habia dignado aceptar el convite, como tambien á los demas individuos del Gabinete.

Lord John Russell dió gracias á la Asamblea por el modo lisonjero con que habia acogido el brindis. No me es posible expresar, dijo, mi admiracion al contemplar las maravillas que han producido el comercio y la industria en Liverpool, este gran depósito mercantil. Las relaciones establecidas entre los diversos puntos del reino no pueden menos de desarrollarse por efecto del método establecido de comunicaciones, que hace desaparecer á la vez el espacio y el tiempo.

No quiero detenerme mucho acerca de las cuestiones políticas; pero creo me será permitido hacer algunas observaciones sobre una cuestion enteramente peculiar al ministerio. Hablo de las asambleas populares que se han tenido en diversos puntos del reino. No faltarian algunos hombres políticos que opinasen por la supresion instantánea de tales demostraciones; pero yo no pienso de esta manera, ni tampoco el Gobierno. Nosotros estamos persuadidos de que el pueblo tiene el derecho de discutir libremente, porque de una discusion enteramente libre es de donde nacen las luces. Es incontestable que el pueblo tiene el derecho de reunirse: si no tiene verdaderos agravios de que quejarse, en breve cesarán estas reuniones por falta de objeto. Nada deben temer los Gobiernos de una libre discusion ni de una manifestacion independiente de la opinion pública. Pero sí hay riesgo evidente y motivo de serias inquietudes, cuando el pueblo se ve obligado por la fuerza á recurrir á combinaciones secretas. Ese es el mal verdadero. El ministro se felicita de haber contribuido durante su administracion á disminuir el gasto de los fondos secretos, pudiendo confiar que en breve el pueblo adquirirá mas sabiduría y moralidad, gracias á una educacion religiosa é ilustrada, que es á lo que dedicamos todos nuestros conatos. La inspeccion que por mi mismo he hecho en las escuelas me ha complacido en extremo. (Aplausos.)

Se han dirigido diversos brindis al lord corregidor, á lord Ebrington, á Mr. Stanley, secretario de Estado de la tesorería, á Mr. Fleetword y á Mr. Hulton. En seguida se separó la asamblea.

Ya hemos anunciado la vuelta de Mr. Ruckmann á Bucharest, y sus intrigas para conseguir la disolucion de la representacion nacional. Sabemos por el Morning-Chronicle que ha logrado sus proyectos. Se ha valido de la cooperacion de Logottheti Aristarki, el agente mas hábil y adicto á la Rusia, y que es al mismo tiempo encargado de Negocios de Valaquia

cerca de la Puerta otomana, para engañar al Divan.

No habiendo conocido el Sultan el lazo que se le tendia, y creyendo que recobraria su autoridad sobre las provincias que le ha quitado la Rusia, ha expedido un firman en el que, despues de reprender severamente à la asamblea general por haberse abrogado un poder que no tenia, declara que ninguna de sus resoluciones se considerará como válida sin la prévia aprobacion y ratificacion de la sublime Puerta y del Gobierno ruso. La asamblea no ha podido contener su indignacion al recibir este firman, y todos sus individuos han declarado simultáneamente que en vista de una violacion tan manifiesta de sus derechos no podian continuar sus deliberaciones. Despues de esto, ya nadie se puede admirar de la vuelta del baron Ruckmann.

Una carta de Atenas, publicada por el Globe, anuncia que una casa inglesa de Smiroa va á establecer alli una factoria con un capital de 500 libras esterlinas, que llevará 10 por 100 de interes al año. Ademas, Mr. Einard se propone abrir un banco de descuento al 6 por 100 al año; y se añade que el Go-bierno frances adelantaria un millon al Gobierno griego, con el objeto de favorecer esta última empresa. Los dos proyectos estan sometidos al exámen de una comision.

Se lee en el Morning-Chronicle: "Habiendo pedido el Principe Luis Bonaparte sus pasaportes para Inglaterra, y estando dispuesto á dárselos Mr. Morier, sin que la Francia y ni las demas Potencias manifiesten la menor oposicion, esperamos ver al Principe entre nosotros muy pronto. En semejante estado de cosas, se concibe facilmente que los movimientos militares de una parte y de otra sean inútiles, y seria un absurdo que continuasen. No falta mas que saber lo que contestará la Dieta al Gobierno frances."

Un corresponsal del Morning-Herald le escribe con fe-

cha 17 del pasado lo que sigue:

La opinion general en Constantinopla es que el Gobierno ingles trata de sostener al Sultan en su deseo mas bien que en su resolucion de obligar al virey á cumplir lo prescrito en el convenio, por el cual fue autorizado para gobernar el Egipto y la Siria, bajo la condicion de pagar un tributo sijo. Si realmente es asi, se puede tener por cierto que Mehemet-Alí se someterá al instante, porque sus recientes comunicaciones con los consules de las Potencias europeas en Alejandría deben haberle convencido de que, aunque la Rusia desee ver á la Turquía debilitada con la separacion de su fértil reino, y de que cualesquiera que sean las intenciones ulteriores de la Francia con respecto á Alejandría (intenciones que se empiezan á manifestar en medio de las frases ambiguas del Diario de los Debates), ninguna de estas dos Potencias se atreveria á disparar el primer cañonazo contra la Inglaterra y la Turquía unidas para obligar al bajá á someterse.

Se lee en el Morning-Chronicle:

Sabemos que S. M. la Reina ha aprobado y firmado una carta de incorporacion para la ciudad de Manchester, y que el acta oficial será enviada inmediatamente á aquella importante

En consecuencia, Manchester tendrá su corporacion municipal.

Escriben de Douvres el 9 de Octubre:

El buque de vapor Britannia acaba de llegar de Calais, trayendo á bordo á S. A. el duque reinante de Luca, primo del Rey de Nápoles, con su comitiva. Ha ido á parar á la fonda de Yorck, donde estaban desde el domingo por la noche el Principe y la Princesa de Capua, que habian venido á su en-cuentro. S. A. ha desembarcado en medio del estruendo de las salvas hechas por los cañones de las alturas: una guardia de honor y la música del 49 de infanteria estaban en el puerto. El comandante de la guarnicion de Douvres, coronel Munro, ha recibido al ilustre viajero. Se dice que el duque de Luca trae al Príncipe y á la Príncesa de Capua el permiso para volver á Nápoles. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 12 de Octubre.

El obispo de Hermópolis, procedente del Austria de vuelta á Paris, ha llegado á Estrasburgo. (Debats.)

Escriben de Berlin con fecha 4 de Octubre:

El Principe Real de Baviera permanece todavía hospedado entre la familia Real, de quien á todas horas recibe las muestras mas distinguidas de aprecio. Se dice que en breve regresará á Munich, de donde saldrá en seguida para ir á visitar al Rey Oton en Atenas; de alli se trasladará á Petersburgo para hacer el tratado de alianza de que se ha hablado con tanta frecuencia. (Journal allemand de Francfort.)

El hermano Juan Bautista, arcediano administrador del monte Carmelo, de quien varios periódicos han referido la santa y laboriosa empresa, despues de haber sido recibido en Roma por Su Santidad y tomado órdenes de su reverendisimo padre general, ha vuelto á Paris, de donde saldrá dentro de pocos dias para regresar al Carmelo para empezar los trabajos de la construccion del convento. Saldrá en el primer buque de guerra que dé á la vela para Beyruth.

Acabamos de recibir de Lucerna algunos nuevos pormenoros sobre la sesion de la Dieta del 6 de Octubre, en la que se aprobó el proyecto de respuesta á la nota del embajador frances en Suiza de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Parece que la discusion ha sido bastante corta, y en lo general muy poco acalorada. A la lista de los cantones que forman la mayoria hay que añadir el de los grisones, de forma que la mayoria se compone de 17 Estados completos y dos medio Es-

He aqui lo que se nos dice de Lucerna con fecha 7 de Oc-

tubre: Despues de aprobado el proyecto de respuesta, se ha ocu-

pado la Dieta en deliberar acerca de las medidas militares que convendria adoptar en las actuales circunstancias

La comision de inspeccion militar federal pedia se le diese noticias exactas de la naturaleza y extension de las medidas puestas en ejecucion por los cantones de Vaud, Ginebra y Berna: proponia ademas que la Dieta, en uso de su exclusiva competencia, diese á tales disposiciones un caracter federal. El presidente de la Dieta, que en su cualidad de Avoyer del canton director, es tambien presidente de la misma comision, ha extendido mas por medio de una interpretacion verbal la segunda de estas conclusiones, diciendo que conforme á lo prescrito por el pacto federal, debia resultar de la decision que se aguardaba de la Dieta, que la comision de inspeccion militar se hallaria en posicion de obrar como constituida en consejo de guerra permanente, puesto que solo ejerce sus funciones en calidad de tal desde el instante en que las tropas federales estan en pie de guerra. Otra consecuencia de esta decision debia ser que las tropas en activo servicio en los cantones de Vaud, Ginebra y Berna, estando declaradas tropas federales, estos gastos se repartirian entre la Confederacion, y no los sufragarian solo los cantones que han tomado estas medidas por sí mismos.

El diputado del canton de Berna Mr. Neuhaus, teniendo por insuficientes las conclusiones de la comision de inspeccion militar, ha propuesto: 1.º el armamento de las tropas federales necesarias para proteger la frontera contra una invasion: 2.º el nombramiento de una comision encargada, conforme al art. 44 del reglamento militar federal, de presentar á la eleccion de la Dieta los dos principales gefes del ejército.

Varias diputaciones han representado sobre la inoportunidad de estas medidas, visto el estado actual de las cosas y las garantías de paz que ofrece el presente. Han insistido en que por ahora se limitasen las medidas únicamente á simples precauciones de defensa, y porque se evitare el entrar con dema-

siada ligereza en gastos inútiles.

Pero los Estados que componian la mayoría adhiriéndose á las proposiciones del diputado de Berna, y sin considerar la acogida que tendria la respuesta de la Suiza por parte del Gobierno frances, solo han tenido á la vista las demostraciones de la Francia en la línea de la frontera; y dando gracias por el celo y actividad desplegados en las últimas circunstancias por Ginebra, Vaud y Berna, han manifestado que esfuerzos asi dirigidos por el desco de defender el honor y la independencia de la patria comun deben ser sostenidos por todos los confederados

El diputado de Lucerna, explanando todavía mas el sentido de las proposiciones de Berna, ha solicitado que las tropas de Vaud, Ginebra y Berna se pongan á las órdenes del gefe federal, y que la comision de inspeccion militar se encargase de examinar si era oportuno conservar las tropas actualmente en el pie en que se hallan, y de proponer qué modificaciones de aumento ó diminucion convendria hacer en ellas. Por último, ha insistido en la eleccion de un general en gefe como indispensable en cualquier caso.

Puesto á votacion: 1.º Poner las tropas que actualmente estan de servicio en los cantones de Ginebra, Vand y Berna bajo un gefe federal; se declararon en pro Zurich, Soleure, Schaffhouse, Saint-Gall, Argovia, Valais, Ginebra, Vaud, Turgovia, Appenzell (exterior), Bale-campagne, Fribourg, Glaris Berna y Lucerna (trece Estados completos y dos medio Estados).

Contra esta proposicion votaron: Uri, Unterwald, Zug, Tessin, Neuchatel, Schwytz, Bale-ville, Grissons y Appenzell (exterior) guardan el protocolo abierto.

2.º Para que la comision de inspeccion militar federal sea invitada por la Dieta á que presente su dictamen sobre los puntos siguientes: ¿conviene conservar, aumentar ó disminuir las tropas que actualmente estan en activo servicio? Y en caso de afirmativa ¿ qué número de tropas podrá conservarse, ó bien disminuirse ó aumentarse? Los mismos trece Estados, y dos me-

3.º Para el nombramiento de una comision encargada, segun el art. 44 del reglamento militar federal, de presentar su dictamen sobre la eleccion de los dos primeros gefes del ejército, el general en gefe y el cuartelmaestre general. Los mismos Estados

4.º Para que la comision mencionada en el número 3.º sea la misma que la de la Dieta que actualmente está en ejercicio: Zurich, Soleure, Schaffhouse, Saint-Gall, Argovia, Tessin, Valais, Turgovia, Appenzell (exterior), Bale-Campagne, Fribourg, Glaris, Zug, Grisons. Doce Estados completos y dos medio Estados.

Se lee en un suplemento al Federal de Ginebra del 6 de

Hemos sabido en este instante que los obstáculos que se oponian á la partida del príncipe Luis Bonaparte han llegado á su término. Indudablemente debe atribuirse esta victoria mas bien á los esfuerzos de la Dieta que á las intrigas que harian nuestra situacion cada vez mas embarazosa.

Tambien podemos asegurar como positiva la noticia si-

guiente : El Gobierno de Turgovia ha remitido, á peticion del Directorio federal, un pasaporte para Inglaterra, debiendo pasar por Alemania y los Paises-Bajos, en el cual se indica ser natural de Paris y domiciliado en Turgovia. Dicho pasaporte, firmado por Luis Bonaparte, se ha presentado al ministro de Inglaterra en Berna, quien inmediatamente puso el visto bueno necesario. (Debats.)

La Gaceta de Augsburgo anuncia, segun una carta de Constantinopla fecha 10 de Setiembre, que el bajá de Egipto ha renunciado á su proyecto de viaje al Senaar desde que ha recibido la noticia de la conclusion del nuevo tratado de comercio entre la Puerta otomana y la Inglaterra, y que al mismo tiempo los cónsules de Francia é Inglaterra en Alejandria le han intimado el pago del tributo atrasado al Sultan, decla-

Si hemos de creer á otra correspondencia del mismo periódico, bajo la rúbrica de Liorna 28 de Setiembre, hé aqui la declaracion que Mehemet-Alí ha dirigido antes de esta nueva complicacion á los cónsules de las cuatro grandes Potencias en respuesta á sus representaciones acerca de la intencion que habia manifestado de declararse independiente de la Puerta

Nada deseo, dice aquel documento, contrario á los intereses políticos de la Europa, ó al reposo de Oriente. Tengo 70 años. y creo de mi deber asegurar, antes de morir, la suerte de mi familia y de mis hijos adoptivos. Pido para ellos la herencia, y espero obtener una decision favorable de esta grande cuestion por medio de negociaciones amistosas: mientras que no esten terminadas, no tomaré ninguna medida hostil contra la Puerta y yo doy ahora la prueba de mi sinceridad, dirigiéndome al Sennaar; pero yo no me dejare atar las manos, y prefiero su-cumbir antes que dejar indecisa la suerte de mi familia. Si no obtengo este resultado de una manera pacífica, si las Potencias europeas no me conceden alguna garantía para el porvenir del Egipto, yo sabré tomar las medidas necesarias para sostener mis derechos.

Por ultimo, estos mismos documentos confirman el hecho ya anunciado de la aceptacion del tratado de comercio por Mehemet-Alí, pero con la condicion de una dilacion de cinco ó seis años para su ejecucion en el pais que gobierna; dilacion que el bajá declara indispensable para la reorganizacion de su administracion rentística. (J. des Debats.)

Un periódico ingles asegura que se trata de llamar á sir Roberto Peel á la presidencia de la sociedad Real, vacante por dimision del duque de Sussex, si el sábio sir John Herschell persiste en renunciar este honor. (Id.)

El principe Esterhazy, embajador de Austria en Londres, procedente de esta ciudad, ha pasado por Strasburgo el 10 de este mes en direccion de Viena. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 13 de Octubre.

FIESTAS DEL CENTENAR.

El arte mayor de la seda ha repartido con profusion el siguiente anuncio de su fiesta para el último dia.

Gran baile de Torrente dispuesto por el colegio del arte mayor de la seda en celebridad del siglo vi de la conquista de Valencia.

La cabalgata sale de la casa-colegio. El escribano de dicho colegio y dos macipes la preceden, montados á caballo, llevan do el primero una bandera con el escudo emblema del arte.

Seguirá la estudiantina con su bandera y correspondiente música. La mogiganga, compuesta de 15 individuos, todos de silla, y las danzas de moritos, negritos, la de la antigua, labradores, holandeses y pastores la subsiguen. Viene luego la farsa del formacher, tramucer y demas figuras sueltas que juegan y la amenizan. Sigue la gran cabalgata de labradores y contrabandistas con caballos soberbiamente enjaezados. Comparsa de moros, de guerreros, y por último los Alcides. Continúan los cuatro labradores mayorales del pueblo, dos alguaciles, dos maceros, dos del repeso, todo el ayuntamiento y el rector y el carro con el virey y vireina con sus lacayos. Esta brillante cabalgata la acompaña la música del país y una banda militar.

Carrera.

De la casa-colegio á la plaza de Pellicers, calle de Cesteros, de San Vicente, por San Martin á la plaza de Santa Catalina, calle de Zaragoza, plaza de la Constitucion, calle de Caballeros, Bolsería, al Mercado.

Programa del baile.

Llegada la cabalgata al pie del tablado, subirá por la escalera de la parte de la calle de San Fernando, y bajará por la del lado opuesto. El ayuntamiento, presidido por el virey y su esposa, ocuparán sus respectivos asientos. La cabalgata de labradores bailará acto continuo el fandango. Los dependientes del repeso empezarán á reconocer las vendedurías, con toda la farsa del formacher. Corraleras de Sevilla por de contrabandistas.

Danza de moros,

formando con banderas hermosas evoluciones.

Refresco del ayuntamiento

á los ilustres huéspedes con vistosas farsas. Pantomima de los Cuákaros. Farsa del tramucer con las pesas cortas. Danza guerrera con espada y rodela, simulando al compás de la música una batalla.

Baile del alcalde y vireina.

precisada á dar dos volteretas con el cura. Graciosa pantomima de los molineros. Posiciones académicas por los Alcides, que aunque aficionados harán algunas fuerzas herculeas. La jota aragonesa. Baile del viejo y la vieja. La Verbena, bailada con la mayor propiedad. Graciosa pantomima del Barbero. Danza de furias, con flamones.

La mogiganga,

ejecutada por 15 individuos. Finalizando el todo de la funcion con una traca de 120 varas, y dos mangas de cohetes de nueva invencion. (La Verdad.)

Carrera de la procesion del centenar.

En medio de la situacion triste en que nos encontramos, todas las corporaciones y gremios, correspondiendo á la invitacion de la autoridad, se han excedido a sí mismas en el adorno y obsequios preparados para solemnizar el siglo vi de la conquista de esta ciudad por D. Jaime 1 de Aragon.

Las religiosas agustinas de Sta. Tecla, en cuya iglesia se hizo estacion al martir S. Vicente, tenian adornada la frontera con tapices y pabellones de seda á sus titulares.

El colegio de plateros, frente á las canongesas de S. Cristóbal, habia levantado una perspectiva imitada á mármoles y jaspes, con bajos relieves de trofeos militares bronceados, y en u centro una hermosa estatua ecuestre del Rey D. Jaime, plateada.

La iglesia parroquial de Santo Tomas, antes congregacion, tenia su puerta principal abierta, y la imágen de nuestra Senora colocada en ella bajo un rico pabellon. Su fachada no necesita compostura: le sobra el gusto arquitectónico con que la enriqueció el célebre Tosca.

En la plaza de las Comedias se habia colocado el altar principal de S. Vicente de la calle del Mar, que fue preciso retirarlo en vista del estado en que lo dejaron las lluvias.

La academia de S. Cárlos tenia un dosel puesto á la puerta con el retrato del Rey conquistador, y hermosos cuadros de dicha academia.

El ex-convento de S. Agustin estaba adornado para la estacion que se hizo a nuestra Señora de Gracia, colocada en su antigua capilla.

Mercado: frente al Trench estaba el altar de los tintureros, compuesto de ricos cortinajes de seda de varios colores.

El principal de plaza tenia una hermosa galería para la música con trofeos militares, sobre la cual se elevaba un pabellon de gusto, en cuyo centro estaba el retrato del Rey D. Jaime; iluminado todo con arañas de cristal y flamones.

Iglesia de S. Juan: esta frontera necesita poca compostura; sin embargo, su reverendo clero renovó imágenes y bajos-relieves, ocupando los blancos telas de seda de gusto, y colocó sobre la barandilla de las escalerillas, adornadas de trofeos, jarros y estatuas blancas con festones verdes. Por las noches ha sido iluminada esta frontera con millares de luces.

La fuente del Mercado se habia cubierto con dos robustos basamentos imitados al jaspe de Villamarchante y cornisas de mármol. De ellas se elevaba un pedestal con mascarones y cuatro tasas, y en lo alto la estatua de la Caridad, bronceada. Graciosos jarros tambien bronceados ocupaban los ángulos de las bases, que por la noche eran flameros.

La frontera del consulado tenia un estrado con barandilla y trofeos alegoricos al comercio, y accumento de la sentro un rico patrofeos alegóricos al comercio, y arrimados á las ventanas á aquella soberbia obra, y en la puerta del centro un rico pabellon y escalinata con el invicto D. Jaime. Miles de luces y vasos de colores, imitando con sus dibujos los afiligranados de la obra, hacian un bello contraste por entre sus almenas.

El altar de S. Vicente estaba en el mismo punto donde se coloca todos los años por los vecinos del Mercado. Es una hermosa perspectiva, pintada por D. Anselmo Alfonso, que sorprendió y fue aplaudida el año que se estrenó.

En el Trosalt se habia colocado ignalmente el altar de San icente que se levanta en la fiesta del Santo.

La casa de la diputacion, hoy audiencia, estaba adornada

de colgaduras y tapices. Casas consistoriales: en el centro de su frontera se levantó un templete con columnas y estatuas, y en el centro el retrato

de D. Jaime, cubriendo el resto de sus paredes damascos carmesies y dorados festones. La Virgen de los Desamparados tenia entapizadas las paredes de la capilla, y preciosos cuadros de insignes valencianos las decoraban. En su centro habia un precioso paisaje al

fresco representando la entrada del Rey conquistador en la ciudad, y sobre las puertas laterales otros dos cuadros alegóricos tambien al asunto. El cabildo eclesiástico eran tantas las luces que habia colo-

cado en las dos órdenes de galerías y sus naves, que por las noches mas que luminarias parecian sus arcos ascuas.

La catedral tenia entapizadas sus paredes con damascos y lienzos, asi como tambien las demas iglesias parroquiales, entre las cuales sobresalia la hermosa imágen de bronce de S. Martin á caballo, brillante como el oro, y las luces que adornaban sus campanarios con faroles de colores formaban por las noches vistosos obeliscos sobre un cielo oscuro.

No terminaremos esta sencilla descripcion sin dar gracias al Exemo. ayuntamiento constitucional por la creacion de las escuelas gratuitas de educacion primaria, como asimismo por la traslacion de la hermosa estatua marmórea de Sto. Tomas de memoria del vi siglo de la conquista de Valencia. sotros el milagro de cómo se habia salvado de la destruccion de los franceses en 1808, y con ocasion de los dos sitios que pusieron los mismos á esta ciudad en 1812, en que perecieron sus bibliotecas y buenas pinturas; clamamos por salvar este monumento de la ruina general en la supresion de los conventos: excitamos á quien debia hacerlo, y hasta señalamos el mismo punto donde por fin se ha colocado. No fuimos oidos en nuestras súplicas. Esta preciosa obra, costeada por el sabio Perez-Bayer, colocada sobre un magnifico pedestal en la plazuela del Socorro, enfrente del convento, que hará siempre honor al escultor de Cámara D. José Esteve, y que manifestará á los siglos venideros el grado de perfeccion á que llegaron en esta ciudad las bellas artes en el siglo xvitt, era necesario que llegaran las fiestas del Centenar en 1838 para verificar su traslacion. El ayuntamiento en la cuarta cara del pedestal para perpetua memoria ha grabado la siguiente inscripcion:

> SENATUS VALENTINUS HUC TRANSFERRO CURAVIT CONSERVATIONE, DEPOSITO: SCULPTURAE AMATORES AERE SUO COLLOCARUNT SEXTI SAECULE VERSO DIE A CIVITATE RESTAURATA VII IDUS OCT. MDCCCXXXVIII. (Id.)

Idem 15.

Fiestas del centenar.

Ayer tarde á las tres, segun la órden del Excmo. ayuntamiento constitucional, se verificó la solemne procesion de gracias por la carrera señalada. El ilustrísimo cabildo eclesiástico, el clero, las artes y gremios, todos se han excedido de lo que en la azarosa época debia esperarse. Comparsas de moros, custodiados por soldados cristianos, aludiendo al tratado que hizo D. Jaime de Aragon con el Rey Zaen; carros triunfales adornados de trofeos y banderas, arrojando desde ellos los gremios sus manufacturas; danzas y caprichos graciosos: en particular la danza de las pastorcillas; todo en fin ha contribuido á hacer solemne y régia la festividad. Despues de la custodia del cabildo, seguia la Señera de la ciudad y el cuerpo municipal: continuaba el magnífico carro con la espada del conquistador, adornado con alegorías y genios, entre los que brillaba á sus lados el cuerno de Amaltea, sosteniendo en su testero esfinges doradas el escudo de Valencia, y cerraba la comitiva una columna de cazadores y artilleros, y una companía de caballería, todos de la Milicia nacional.

La concurrencia ha sido extraordinaria: no ha sido menos el decoro y compostura en todos los actos de esta fiesta religiosa y guerrera. Apenas habia calle donde no se hubieran levantado palcos ó nayas para que pudiera verse con comodidad: solo en la plaza de las Barcas habia ocho. El resto de su larga carrera estaba cubierto de dos, tres, y hasta seis órdenes de

Para perpetuar la memoria, el ayuntamiento ha acuñado medallas del grandor de una peseta que los genios arrojaban al pueblo desde el carro donde se ostentaba la espada del invicto Rey. Por el anverso está grabado el escudo de armas de Vale. cia, cenido de dos laureles, y el reverso lo ocupa la siguiente inscripcion:

> VALENCIA EN EL SIGLO VI DE SU RESTAURACION POR D. JAIME I.

Sentimos que los laureles no hayan sido entrelazados con la almenada corona, como por Real decreto está mandado, que era la manera de eternizar el hecho que motivó esta gracia, segun la voluntad soberana.

Por la noche en el Mercado se disparó un vistoso castillo de fuegos artificiales. (Id.)

Zaragoza 17 de Octubre.

Hoy se aseguraba con bastante fundamento de que la faccion Cabrera se hallaba hace dos ó tres dias amenazando á Caspe; pero como no hemos recibido noticia alguna que nos lo comunique, nos vemos privados de informar á nuestros lectore: de su certeza. El general Van-Halen debe estar á estas horas cerca de aquella poblacion, á quien no es regular quiera la faccion esperar y medir sus armas.

Hoy han llegado á esta capital unos 400 hombres del regimiento de Africa procedentes de Caspe y pertenecientes á la division Pardinas. (El Novicio.)

MADRID 21 DE OCTUBRE.

En nuestro último artículo de fondo, buscando el orígen de la ausencia de hombres grandes que representen en su persona una gran crisis social, ausencia que se advierte en ciertos pueblos especiales, y particularmente en España, le encontramos en el principio democrático, que no consiente la superioridad porque le osusca, ni perdona à los que se distinguen porque las distinciones le falsean. Entonces demostramos por medio de las inducciones lógicas de la razon, confirmadas por la historia, que el espíritu democratico comprime el desarrollo del genio, dando claro testimonio de esta verdad lo que sucedia en Atenas, la sociedad esencialmente democrática de los griegos, y lo que sucede en los Estados Unidos de América, la sociedad mas democrática del mundo. Hoy nos proponemos dar fin al examen comenzado, aplicando esta teoría, sino á nues-Villanueva al patio del palacio arzobispal para perpetuar la tra historia general, porque esto seria imposible, cuando nuestra historia contemporánea.

El principio democratico dominante en la sociedad americana es tambien el dominante en la sociedad española, aunque no domina del mismo modo en una y otra, sino antes bien de muy diferente manera. En los Estados Unidos de América domina sobre todo como principio político, dando su forma a las instituciones del Estado. Entre nosotros domina como principio social, dando su direccion a las costumbres. Es esto tan cierto, que jamas se ha señoreado mas el principio democratico de la sociedad española, que en tiempo de la monarquía absoluta, cuando lanzado de las instituciones se refugió en la muchedumbre armada, compuesta de voluntarios realistas. Ningun otro principio pudo oponerle entonces resistencia. Vencida la aristocracia, que entre nosotros lidió siempre por la libertad, las olas de la democracia se dilataron y crecieron hasta el punto de rodear por todas partes al trono. El Rey, que era su Señor en la apariencia, era en realidad su esclavo, viniendo á resultar de aqui que España fue entonces una verdadera democracia, en donde el pueblo soberano eligió á un Rey por tribuno. Prueba insigne de que el principio democrático, á pesar de las trasformaciones que alguna vez le desfiguran, ha sido siempre el principio dominante en la sociedad española.

Por esta razon cuando las huestes francesas rompieron por la Península para borrar á España del libro de las naciones independientes convirtiéndola en provincia del imperio, el pueblo se levantó como un gigante, no queriendo consentir que ningun hombre tomara á su cargo su desensa. Ninguno fue tan atrevido, ninguno consió tanto de si propio que se creyese superior à la magestad del pueblo: y al pueblo por su parte no se le ocurrió jamas confiar á otras manos que las suyas el depósito de su independencia y de su honra: por eso en aquella crisis social, en aquel tremendo conflicto, solo el principio democrático era fuerte, solo el pueblo era grande: los hombres fueron pequeños.

Si la democracia no se mostrase celosa de su poder sino en los dias en que se siente robusta, no seria funesto para las naciones ese espíritu de intolerancia y de exclusion que la domina. Pero el pueblo es de tal naturaleza, que donde no está reprimido por una poderosa aristocracia, aunque sea debil, no consiente que ninguno aspire al mando, mas atento todavía á que ninguno se eleve sobre su nivel, que à procurarse su cura. El pueblo no toma jamas sino las medicinas que él se dispone á sí mismo.

Esto cabalmente es lo que sucede en nuestras discordias civiles: pocos son los que en España aspiran á sobresalir, y los pocos que sobresalen no medran porque luego al punto se encuentran abandonados de todos. El que se atreve à romper nuestra igualdad democratica, acomete una empresa en la que sabe que ha de quedar vencido porque concita contra si la cólera del pueblo; y esa cólera es implacable y terrible. Por eso en España es muy dificil, si no imposible, el Gobierno de los mejores. Los mejores no pueden conservar su popularidad sino renunciando al poder y absteniéndose del mando.

Si no fuera ageno de nuestro propósito y ageno tambien del periódico en que escribimos, podríamos citar ejemplos insignes en apoyo de nuestra doctrina. Quizás la popularidad de algun orador se ha debido exclusivamente á su ignorancia. Quizás el pueblo simpatizó con sus discursos porque sus discursos no ofendieron con su elegancia sus oidos: quizas le fueron perdonados sus errores, porque jamas afectó superioridad de inteligencia sobre el pueblo: tan cierto es que el principio democrático cuando es principio dominante, no se aviene jamas sino con una absoluta ineptitud ó con una inofensiva medianía.

Esto consiste sin duda en que cuando mandan los hombres ineptos ó medianos, el pueblo se encuentra representado por sus pares, y se figura fácilmente que los que gobiernan asi gobiernan por su delegacion y en su nombre. Por el contrario, cuando los mejores gobiernan, el pueblo no puede reconocer esa comunidad de naturaleza y de origen entre los que obedecen y los que mandan, y está inclinado á creer que puesto que unos y otros no son iguales entre sí, no deben de ser hermanos, sino antes bien enemigos.

Sea de esto lo que quiera, no cabe duda que entre nosotros el que se distingue tiene que vencer para conseguir el mando que le corresponde de derecho obstaculos insuperables, porque el camino del poder, que para la mediania esta sembrado de flores, para los que sobresalen esta sembrado de abrojos y de malezas.

Que el origen de este fenómeno se encuentra en el espíritu democratico de la nacion española, nos parece cosa de todo punto averiguada, puesto que el mismo fenómeno se advierte en todas las repúblicas democráticas del mundo.

Hallándonos en posesion de la causa del mal que nos aqueja, no puede sorprendernos ya nada de lo que pasa à nuestra vista de algunos años à esta parte. Si en España hay pocos hombres capaces de dirigir las riendas del Estado; si esos pocos se retiran prudentemente de las altas regiones del poder, para escudarse contra los tiros de la maledicencia y de la envidia en el seno de la vida privada, los mas ineptos se disputan el mando y alcanzan su posesion sin que el clamor público los derroque de su altura, esto consiste en que en España con Constituciones y sin Constituciones, con prensa periódica y sin prensa periódica, con asambleas populares y sin asambleas populares, el pueblo es siempre soberano con menoscabo de la clase media y con menoscabo del trono.

Continúa la lista de los suscriptores en favor de los heróicos defensores de Gandesa; y la superintendencia general y delegacion de Hacienda de la Habana han ofrecido los resultados siguientes: Rs. vn. mrs.

Hospital de San Ambrosio.

| Sr. inspector D. Mariano Romay | 120 |
|--|-------------------|
| Contralor interino D. Miguel Óliva Comisario de entradas interino D. Mariano Loira. | $\frac{40}{4217}$ |
| Médico principal D. Tomás Romay | 85 |
| Id. segundo D. Nicolas Vicente del Valle | 20 |
| Cirujano mayor D. Nicolas Gutierrez Id. segundo D. Francisco Lopez | 4217 |
| D. Nicolas Pinelo de Rojas | 40 40 |
| Dr. D. Juan Perez Carrillo | 4217 |
| D. Juan Diaz Cabada | 4217 |
| D. Andres Diaz Delgado D. José Renó | $\frac{10}{20}$ |
| D. Bernardo Miyaya | 10 |

| Oficinas de amortizacion. | |
|--|-----|
| D. Rafael Marin, comisionado principal | 170 |
| D. Antonio Benitoa, contador | 170 |
| D. Francisco de P. Torres | 20 |
| D. Juan Bautista Tamarit. | 20 |
| D. José Joaquin del Rosal | 20 |

Contaduría del resguardo de Rentas.

| | , | | |
|----|--|---|------------|
| | Sr. coronel comandante, D. José Ignacio Cas- | | |
| ñe | era | 170 | |
| | D. José Rafael Suarez, teniente | 42 | |
| | D. José Cervera | 42 | 17 |
| | D. Gerónimo Morales | 42 | |
| | D. Ramon Martinez | 42 | 17 |
| | D. Fulgencio Martinez | 42 | 17 |
| | D. Nemencio Minguez | 85 | |
| | D. Miguel Fernandez, cabo | 20 | |
| | D. Martin Viñales | 20 | |
| | D. Luis Gonzalez | 42 | 17 |
| | D. Juan Rivera | 20 | |
| | D. Tomas Morilla | 42 | 1 7 |
| | D. Francisco Ronquillo | 20 | |
| | D. Francisco Quevedo | 5 | |
| | D. Manuel Herrero | 20 | |
| | D. Santiago Bello | 20 | |
| | D. Ignacio Chamarelo | 20 | |
| | D. José Benito Loira | 20 | |
| | D. Juan Navarro | 20 | |
| | D. Antonio Ficello | 10 | |
| | D. Juan Lunar | 20 | |
| | D. Agustin Alonso | 20 | |
| | D. Mateo Groz | 20 | |
| | D. Gerónimo Avila | 10 | |
| | D. Antonio Almazan | 10 | |
| | D. Juan Gonzalez | 10 | |
| | D. Francisco Agustini | 20 | |
| | D. Juan Carreño | 20 | |
| | D. Ignacio Posado | 20 | |
| | D. José Esclapes | 20 | |
| | D. Anselmo Calvo | 20 | , · |
| | D. Bernardo Herrera | 20 | |
| | D. Francisco Ferrer | 20 | |
| | D. Francisco Alvarez. | 20 | |
| | D. Saturnino Deleito | 2 0 | |
| | D. Rafael Merello. | 20 | |
| | D. Fulgencio Labats. | 2 0 | |
| | D. Juan Torrisco | 20 | 1 |
| | D. Antonio Marin | 20 | 4.77 |
| | D. Francisco Clemente. D. Juan Quevedo. | | 17 |
| | D. José Bento. | $\begin{array}{c} 20 \\ 20 \end{array}$ | |
| | D. José Puchc. | 20 | |
| | D. Alejandro Lopez. | 40 | |
| | D. Mateo Morado | 20 | |
| | D. José Quintana | 20 | |
| | D. Pedro Hernandez. | 20 | |
| | D. Antonio Mora | 20 20 | J |
| | D. Jo quin Rabolini. | 20 | |
| | D. Manuel Garrido | 20 | ١ |
| | D. Antonio Ugarte | 42 | 7 |
| | D. Juan Fernandez | 20 | ٠ |
| | D. Pedro Martinez | 2 0. | |
| | D. Juan Soriano | 20 | |
| | D. Rafael Perez | 20 | |
| | D. Ramon Rosquellas | 20 | |
| | D. José Fernandez | 20 | |
| | D. Angel Tintore | 30 | |
| | D. José Martinez. | 20 | ı |
| | D. Hemeterio Rivera | 20 | |
| | D. Miguel Navarro. | 20 | |
| | D. José Migueles | 20 | |
| | D. Pedro Patan. | 20 | |
| | D. Perfecto Paest | 20 | ı |
| | D. Pedro Diaz | 20 | _ |
| | D. Domingo Calderon. | 421 | ١7 |
| | D. José María Pacot. | 20 | 1 |
| | D. Atanasio Escovar. | 20 | |
| | D. Juan Ugalde | 20 | |
| | D. Juan Alvarez | 20 | |
| | | | |

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

San Sebastian 11 de Octubre. En la madrugada del dia 8 del corriente una columna de este cuerpo de ejército hizo movimiento hácia los montes que dominan á Oyarzun, ocupados habitualmente por el enemigo: el objeto principal de esta expedicion fue foguear á los quintos que han tenido ingreso últimamente en los cuerpos; conseguido lo cual en un tiroteo que duró algunas horas, y cuando la columna se puso en retirada para Oyarzun, fue cargada bruscamente por el enemigo; pero poco tardó aquella en tomar la ofensiva rechazando la carga y poniendo en precipitada fuga á la faccion con mucha pérdida, sin que despues hubiese intentado molestar la retirada de nues tras tropas, que se verificó en buen órden.

Segun noticias de lo interior de la provincia algunos batallones que estaban sobre Balmaseda hicieron movimiento dias pasados hácia Navarra. El rebelde Merino, que se hallaba en Durango, tomó la misma direccion con dos batallones en que habia refundido toda la gente que trajo de Castilla; pero se añade que estas facciones contramarcharon para el valle de Mena.

El Pretendiente continúa en Elorrio.

Orense 14 de Octubre. El 2 del actual fueron aprehendidos en el pueblo de Fares, ayuntamiento de la Vega del partido judicial de Valdeorras, seis facciosos armados, procedentes de la faccion de Villoldo; y el juez de primera instancia de Viana del Bollo remitió aqui otro que dice llamarse D. Blas Botas, del puerto de Vigo, subteniente del séptimo batallon de Castilla del ejército rebelde, el cual ha sido puesto á disposicion de la autoridad militar.

Logroño 15 de Octubre. Las tropas estan en continuo movimiento observando y siguiendo el de los enemigos, que amenazan romper la línea unas veces por la derecha y otras por la izquierda, y el cuartel general sigue en esta ciudad. Maroto y Merino estan en la Solana.

El cura de Dallo ha declarado en estado de bloqueo rigoroso á la plaza de Laguardia.

Valencia 16 de Octubre. No habiéndose podido realizar

la procesion y demas festejos públicos que el ayuntamiento tenia dispuestos en celebracion de la conquista, á causa del mal tiempo, determinó dicha corporacion fuesen aquellos el dia de ayer y antes de ayer.

El pueblo valenciano como siempre ha dado pruebas en esta ocasion de una sensatez y cordura sin ejemplo, pues parece imposible que en reuniones de 400 y mas personas como la que hubo ayer en la plaza del Mercado al baile denominado de Torrent y en los fuegos artificiales, á que no ha sido menor la concurrencia por la noche, es admirable, repito, que no haya ocurrido el mas minimo desórden, ni disputa ni contienda de ninguna clase; parecia que estos habitantes habian olvidado en aquel momento los terribles males que les aquejan para entregarse al regocijo por el aniversario de su emancipacion del yugo sarraceno.

Cáceres 16 de Octubre. En la noche del 13 invadió el pueblo de Millanes con unos 30 caballos el cabecilla Felipe, pasando despues de haber robado y castigado en él á algunas familias, al pueblo de Casatejada, donde entró antes del día.

Noticioso de esta novedad el Sr. comandante general, que á la vez pernoctaba en Navalmoral escoltando el convoy que se dirige á la corte, puso en movimiento á la una de la madrugada de hoy la caballería de su columna, y dirigiéndose á dicha Casatejada, cargó con valor á los enemigos, que entretenidos en el robo, estaban algunos desmontados y cometiendo sus atrocidades, dejando muertos en las calles siete facciosos, y siguiendo los demas, que presurosos huyeron al monte, sin que nuestras tropas hayan tenido la menor pérdida. Posesionados del pueblo dejaron en poder de las tropas siete caballos, entre ellos la yegua del cabecilla, algunas armas de todas clases, y dos cargas de telas extrangeras que el enemigo robó en Millanes á unos ceclavineros que alli se hallaban, por quienes se supo la novedad.

Dispersada la faccion, seguia á su cabecilla el comandante de este canton D. Marcos Lozano con unos 20 caballos del escuadron de esta provincia, sin que á esta hora, que son las siete de la tarde, haya regresado ni sabidose su direccion.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Títulos al portador del 5 por 100, 161 y 164 áv. f. ó vol con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 00. Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Idem sin interés, 00. Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS. Londres, á 90 dias, 38.

Paris, 16-2.

Cádiz, id. id.

|Coruña, ? d. Granada, 11 id.

Alicante, $\frac{1}{2}$ b. Barcelona, á ps. fs., par. Bilbao, 1 d.

Málaga, ½ á ¾ id. Santander, 1 id. Santiago, 14 papel id. Sevilla, 3 id. id. Valencia, par. Zaragoza, ½ á ¾ d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en Espana situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial. El coro con su bellísima iglesia.

El panteon de los Reyes Católicos.

La iglesia de Atocha con su imágen y banderas.

Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell. Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta

las seis y media de la tarde. La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

Nota. Para dar todavía mas interes á este nuevo y grandioso establecimiento, se ha dispuesto que en su bellis sia se toque por ahora diariamente el órgano, cuyos sonidos, al paso que inspiran devocion y respeto, producen un efecto singular. El panteon por las tardes estará iluminado, y ademas de la iglesia de Atocha y del suntuoso monasterio del Escorial se verá tambien el coro de capuchinos de Roma con toda su comunidad.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde. Se volverá á poner en escena el acreditado drama en cuatro actos, cuyo título es,

LAS HERRERIAS DE MAREMMA.

Intermedio de baile; terminando la funcion con un divertido sainete

A las siete y media de la noche. Se volverá á poner en escena el drama en cinco actos, original del célebre Casimir Delavigne, y traducido por D. Ventura de la Vega, con el tí-

MARINO FALIERO.

Será exornado con todo el aparato que su asunto exige.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.